CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°164

De 10 de julio de 2018.

Por medio del cual se autoriza al señor Alcalde del Distrito de Panamá, a realizar Adenda N°1 al Contrato N°048-2016 para la Construcción de las Oficinas Administrativas y del Muro Perimetral del Cementerio de Pacora Y Construcción del Muro Perimetral del Cementerio de Utivé

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el Municipio de Panamá suscribió el Contrato 048-2016 con la empresa Constructora Raly, S.A., inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, al Folio N° 818231, conforme a la Licitación Por Mejor Valor N°2016-5-76-0-08-LV-009059, adjudicada mediante la Resolución N°C-075-2016 de 18 de julio de 2016;

Que el Informe Técnico 17-136 de 27 de agosto de 2017, describe cambios durante la aprobación de planos, basados en que la licitación y el contrato se basaron en los planos del proyecto que aún no se habían sometido al proceso de aprobación, los mismos fueron aprobados antes de iniciar la orden de proceder, pero durante el proceso de aprobación por las diferentes entidades en la ventanilla única sufrió cambios menores, sobre todo en lo que respecta a sistemas y electromecánica;

Que el sistema de drenaje de terreno será modificado ya que pudieron ser detectados problemas en el drenaje de las aguas pluviales y el posicionamiento de la oficina administrativa nueva;

Que en el Cementerio de Utivé, la existencia de una colina triangular no permite la construcción del muro por el límite de propiedad, ya que la misma posee un grado de inclinación empinada hacia el terreno, y la cima de este no tiene área útil para poder construir el muro, por lo que se evaluó la posibilidad de reducir el nivel de esta, para poder construir el muro y aprovechar la tierra en movimiento que permita rellenar una zona de inundación;

Que en virtud de lo anteriormente sustentado, se considera apropiado solicitar una Adenda al respectivo Contrato N°048-2016, que corresponderá a un incremento del monto original del contrato, por las actividades mencionadas de **VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS UN BALBOAS CON 33/100 (B/.27,901.33)**

Que el Artículo 242 de la Constitución Política de la República de Panamá, así como el Artículo 17 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, contemplan como funciones del Consejo Municipal la aprobación o el rechazo de la celebración de contratos sobre concesiones y otros modos de prestación de servicios públicos, así como lo relativo a la construcción de obras públicas municipales;

Que de conformidad al Artículo 14 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al señor Alcalde del Distrito de Panamá, a realizar Adenda N°1 al Contrato N°048-2016 para la Construcción de las Oficinas Administrativas y del Muro Perimetral del Cementerio de Pacora Y Construcción del Muro Perimetral del Cementerio de Utivé, por un monto de **VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS UN BALBOAS CON 33/100 (B/.27,901.33).**

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ARTICULO SEGUNDO: La erogación que se realice por razón de esta contratación será cargada a la Partida Presupuestaria 5.76.1.2.001.02.11.511 correspondiente a la Vigencia Fiscal 2018.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS LEE G.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

Acuerdo No.164
De 10 de julio de 2018

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 18 de julio de 2018

Sancionado:
EL ALCALDE

JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL

GUILLERMO J. BEMÚDEZ R.